979

PRORROGA Y ADDENDA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Entre LA SECRETARÍA DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, representada por su titular, Dr. FEDERICO ULDRY FUENTES, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 2.291 de esta ciudad de Salta, en adelante "LA SECRETARÍA", por una parte; y la Sra. MARIA CECILA DIAZ, D.N.I. 33.703.603, con domicilio en calle Lavalle Nº 493, de la localidad de Metán, en adelante "EL CONTRATADO", por la otra parte, convienen celebrar el presente contrato, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: "LA SECRETARÍA" contrata los servicios de "EL CONTRATADO" para que cumpla funciones de Mediador Comunitario en el Centro de Mediación del Municipio de Metán, a partir de 01/01/15 hasta el 31/12/15. El presente Contrato constituye prorroga de similar anterior, aprobado por Decreto

Provincial Nº 3486/13.----

SEXTA: "EL CONTRATADO" asume la totalidad de los gastos que se generen por la ejecución del presente contrato.-----

OCTAVA: "LA SECRETARÍA" podrá rescindir este contrato mediante comunicación por telegrama colacionado u otro mediq-fehaciente; sin necesidad de interpelación

Maria Cecilia Diaz Mediadora Comunitaria Reg Nº 18 S) de Metan Ministerio de Justicia

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes (Derechos
Sametaria Grat, della Gobernadda)

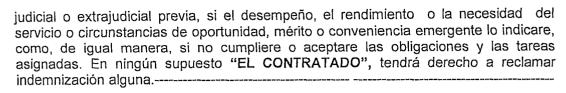
San José de Metán, 30 / 0/ 20/ F

Sellado

ō

900

DECRETO P 979



DÉCIMA: El presente CONTRATO se rige por las disposiciones del artículo 1623 y concordantes del Código Civil y no da derecho a "EL CONTRATADO" a reclamar ningún beneficio o indemnización proveniente de la legislación vigente en materia de empleo público, al no existir relación de dependencia alguna con el Estado.----------

Previa lectura del presente, y como prueba de conformidad de las partes, se firman (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los 23 días del mes de Diciembre de 2014.-

DI. FEDERICO ULDRY FUENTES SECRETARIO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS MINISTERIO DE JUSTICIA

RINA R. DE TORRES Programa Leyes y Derechoal Secretaria Gral. de la Gobarnación

Maria Cecilia Diaz Maria Cecilia Diaz Ideliadora Comunitaria Reg H° 18 S J de Hetán Ministezio de Justicia DECRETOR 979



RINA R. DE TORRES Programa Leyos y Delectios Secretaria Gral. de la Gobernación

			000	$N_{\bar{0}}$	0:	141	927	
S a i	3 3	MPUEST alón para					F 940	
		RTES INT		TES				
Razón Social o Apellido y Nombre					CUIT / DOC. 27-33703603-7			
DIAZ MARIA CECILIA						27-33	703603-7	
MINIS	TERIO DE JUS	TICIA SEC	DE					
FECH	IA DEL ACTO	FECHA V	FECHA VTO. DEL ACTO			OBLIGACION Nº		
23	-12-2014	31-12-2015			1260572			
		TIPO DE IN	STRUMENT	0				
Contra	atos Locación o	Sub-loca	ción. Inte	rior				
	CONC	EPTOS						
CODIGO	DESCRIPCION MPUESTO				IMPORTES A PAGAR			
	IMPUESTO	i en				-	282.02	
	RECARGO 🛴	ar is	MCO II		Vitt.	3	28.20	
	FOJAS	Stick	geset which		· · ·		1.25	
	INSCRIPCIONS	30	ENE 20	15	1, 1		0.00	
	MULTA	-14			า แหม่นั้นค		0.00	
	}	1	TOTAL A PA	ĞAR	(b)	· ·	311.48	
SON PESO	OS: lientos Qnce Co				V-30-0			
FORMA EFECTIVO CHEQUE 2 CHEQUE 4	4 hs. BANCO	EQUE:			TIF. N°:			
	ENCIMIENTO LIQU			I-201				
	probante debe adji (RG. 6/1999).	untarse al in	strumento	como	orueba		osición del 03/1999	